

A continuación, le hacemos llegar a nuestros lectores otro de los trabajos que aparece en el *Dossier* de la revista 2-2008, dedicado en esta ocasión a la economía cubana.

Posible restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos

VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Por CARMELO MESA-LAGO



Casi 30 años atrás publiqué un trabajo sobre las ventajas y desventajas para Cuba de un posible restablecimiento de relaciones económicas con los Estados Unidos (Mesa-Lago, 1979).

Aunque han ocurrido cambios dramáticos, como la desaparición de la URSS y de su substancial ayuda y comercio con Cuba, me sorprendí de la continuada vigencia del meollo de mi viejo análisis. Es interesante que en 2007, varias veces Raúl Castro abriera la posibilidad de negociar con los Estados Unidos, mientras que tanto Fidel Castro como George W. Bush manifestaran públicamente que no habría cambios en las relaciones entre los dos países. Aunque es cierto que no ocurrirá una apertura bajo la actual administración de Estados Unidos, parecen existir más probabilidades si es electo un presidente demócrata el próximo noviembre, y también habría que ver si ocurren cambios en la dirigencia cubana.

Posibles ventajas para Cuba

El levantamiento del embargo de los Estados Unidos requeriría una anulación o modificación de la ley Helms-Burton y ello dependerá de qué partido gane la presidencia y la mayoría en el Congreso de los Estados Unidos, así como de la actitud de Cuba.

La potencial eliminación del embargo permitiría el libre comercio entre los dos países, resultaría en inversión y créditos (supeditados a ciertas condiciones que se analizan en la sección siguiente), consentiría sin trabas la importación de bienes de otros países en que haya materiales producidos en Cuba, y suspendería las sanciones a los que "trafican" con propiedades confiscadas (que en la práctica nunca se han ejecutado pues han sido suspendidas cada seis meses por el Ejecutivo).

También habría una reducción notable del costo de los productos importados de los Estados Unidos respecto a su precio y flete. Lo primero se evidencia por la importación cubana de alimentos de los Estados Unidos, para personas y animales, por un valor cercano a los 2 mil millones de dólares en los últimos siete años (después que una ley de 2000 abrió un hoyo al embargo permitiendo dichas exportaciones), y no se ha comprado más debido al requerimiento de que dichas compras deben pagarse por adelantado y en efectivo. Cuba evitaría la comisión o utilidad cargada por terceros países para la venta de piezas de repuesto y equipo norteamericanos destinados a instalaciones originales de los Estados Unidos, como la mayoría de los ingenios azucareros y dos plantas de níquel. Los Estados Unidos también podrían vender equipo de transporte, maquinaria agrícola, artículos electrodomésticos y electrónicos, etc.

Debido a la caída del valor del dólar, hoy los productos estadounidenses tienen un precio mucho más bajo que sus homónimos europeos, asiáticos o canadienses (prueba de ello son el incremento de las exportaciones y la avalancha de compradores extranjeros en el mercado de los Estados Unidos), lo cual resultaría en ahorro para Cuba.

Por cuanto los puertos norteamericanos están muy cerca de Cuba (Florida, Texas) habría un ahorro substancial en fletes, se reduciría el trayecto (compárese la distancia a China con aquella a los Estados Unidos) y el costo del arrendamiento de barcos, así como el almacenamiento en la Isla. Un aumento del comercio con los Estados Unidos contribuiría a diversificar aún más los socios comerciales y reducir la dependencia, antes con la URSS, ahora con Venezuela y China.

El turismo se beneficiaría con cientos de miles de visitantes norteamericanos y la inversión en hoteles, así como de la parada en puertos cubanos de los cruceros de los Estados Unidos. Si se levantan las restricciones hoy impuestas a los cubano-americanos para viajar a Cuba (una vez cada tres años), habría un notable incremento del número que viajaría a la Isla. Además Cuba se beneficiaría de las agencias de turismo de los Estados Unidos, su publicidad, conexiones y paquetes

turísticos.

Las remesas de cubanos en el exterior, principalmente de los Estados Unidos (1,2 millones de cubanos equivalente al 11 por ciento de la población de Cuba), aumentarían de nuevo, especialmente si se permite la inversión de parte de las mismas en pequeños negocios de los cubanos residentes, se regresa a una tasa de cambio más realista del CUC y el dólar, y se suprime el actual gravamen del 10 por ciento. En Centroamérica las remesas del exterior constituyen una fuente crucial de ingresos y han tenido un efecto multiplicador en promover microempresas y elevar el consumo y los niveles de vida de la población. Algo similar podría ocurrir en Cuba.

Como China e India, Cuba podría convertirse en un exportador de servicios de alta tecnología a los Estados Unidos, lo cual generaría altos ingresos para el país, sin las consecuencias adversas para la población que resulta de la exportación de médicos, paramédicos y maestros. Por último, la desaparición de la amenaza (real o percibida) de una intervención militar de los Estados Unidos en Cuba permitiría transferir más recursos del presupuesto de defensa hacia gastos internos sociales, importación de alimentos y otros bienes de consumo, y cubrir necesidades urgentes de la población.

Desventajas para Cuba

Algunas de las desventajas que yo encontré tres décadas atrás ya no existen hoy. Una de ellas era que la URSS compraba el azúcar a Cuba a precios subsidiados que llegaron en su cúspide a ser siete veces el precio del dulce en el mercado mundial, otro subsidio soviético se otorgaba al níquel exportado, 50 por ciento superior al precio mundial, y también la URSS vendió petróleo subsidiado a Cuba durante la mayor parte de su relación de 30 años. Al desaparecer los subsidios soviéticos, reducirse la exportación de azúcar cubano a 8 por ciento de lo que se exportaba en el decenio de los 80 (terminarse el sistema de cuotas norteamericano), y recibir hoy Cuba un subsidio considerable de la importación de petróleo de Venezuela, esos factores ya no constituyen un obstáculo, pues los Estados Unidos no subsidiarían las exportaciones e importaciones cubanas.

La dirigencia cubana continuamente ha expresado un temor de que la reanudación de lazos económicos con los Estados Unidos resultase en un regreso a la dependencia previa a la Revolución, influencia política y reducción de su soberanía. Pero una vez arribado a un acuerdo para el restablecimiento de relaciones mercantiles, el grado de las mismas será una decisión en gran medida de las autoridades de Cuba. La historia de 30 años de relaciones y alta dependencia económica cubanas con la URSS indica que hubo serios conflictos entre ambas y en varias oportunidades Cuba reafirmó su soberanía e independencia. No obstante, en algunos períodos los soviéticos ejercieron influencia, especialmente después de una seria crisis, por ejemplo a raíz del fracaso de la zafra de los 10 millones, desde comienzos del decenio de los 70 hasta mediados del decenio del 80. Pero cuando Mijail Gorbachev comenzó la perestroika y el glasnot Cuba tomó la dirección opuesta bajo el Proceso de Rectificación. Una pregunta importante es si la actual alta dependencia económica de Cuba respecto a Venezuela (petróleo, créditos, inversión, comercio, subsidios) y el proyecto bolivariano de integración de ambas naciones, no crean temor en la dirigencia de una influencia política y reducción de la soberanía.

El crédito otorgado por importadores norteamericanos estaría conectado al cumplimiento de la deuda de Cuba con otros países, la cual asciende a \$15,000 millones de dólares y buena parte de la misma es con el Club de París cuyos pagos fueron suspendidos en 1986 y las negociaciones no han tenido éxito; por ello habrá probablemente condiciones al otorgamiento de crédito. Antes de abrir líneas de crédito, tanto los bancos privados norteamericanos como el Banco de Exportación-Importación evaluarán cuidadosamente el "rating" del crédito cubano, su cumplimiento de pago de créditos otorgados por otras naciones y su futura capacidad de pago.

Es probable que las empresas de los Estados Unidos requieran una carta de crédito irrevocable garantizada por el Banco Central de Cuba y/o soliciten que la operación sea financiada por Banco de Exportación-Importación. Sin embargo estas cautelas no son exclusivas de los Estados Unidos, sino que generalmente se practican por todas las naciones sensatas. El restablecimiento de relaciones requeriría un acuerdo sobre el pago de las propiedades de los Estados Unidos nacionalizadas por la revolución, el cual probablemente se conectará con el efecto adverso del embargo en la economía de Cuba estimado por el gobierno cubano. Esto podría convertirse en un tema espinoso en el camino de la normalización económica entre los dos países y requerirá concesiones mutuas.

La necesidad de reformas en Cuba

Aún si se elimina o reduce el embargo, para que las anteriores ventajas se materialicen, es esencial introducir reformas económicas en Cuba, objeto de un amplio debate interno en los últimos 18 meses, pues sin un aumento de la producción es imposible generar un excedente para la exportación con el cual pagar las importaciones de los Estados Unidos y otros países. Se han hecho miles de recomendaciones para transformar el actual sistema de propiedad de la tierra y otras actividades, permitir pequeños negocios, aumentar los incentivos individuales, ajustar los salarios a los precios (el valor del salario real cayó 76 por ciento en 1989-2006, ver Vidal 2007), eliminar la dualidad monetaria, descentralizar las decisiones económicas hoy altamente concentradas en la cúspide del gobierno y en el Banco Central, así como elevar la eficiencia, etc. La idea que la eliminación del embargo de los Estados Unidos resultará en un salto inmediato del comercio con ese país es ilusoria si no se transforma el actual sistema de producción e incentivos en Cuba.

Por último, según algunos las reformas económicas deben ir acompañadas por un crecimiento de los derechos humanos y civiles, que se de un mayor espacio a instituciones como las iglesias, las ONGs, los sindicatos y la disidencia pacífica, y que se otorgue un indulto a los presos de conciencia.

Esto no sólo facilitaría el proceso de acercamiento entre los dos países después de casi medio siglo de antagonismo y ayudaría a un cambio de la ley Helms-Burton en el Congreso, sino lo que es más importante, contribuiría al mejoramiento de las condiciones humanas dentro de Cuba.

Para suscribirse al *Suplemento Digital*, enviar su e-mail a:

espaciolaical@arzhavana.co.cu

La revista *Espacio Laical* puede ser vista en www.espaciolaical.org,
y adquirida en la Casa Laical, sita en Teniente Rey #152 (tercer piso)
e/ Bernaza y Villegas, La Habana Vieja.

CRÉDITOS:

Equipo de redacción: José Ramón Pérez, Roberto Veiga y Lenier González.

Diseño: Ballate-ManRoval